



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

AUT-FONDO PETROLERO-12016/2023

Asunto : Oficio de Autorización

San Francisco de Campeche, Camp., a 24 de Julio de 2023

ANGÉLICA LARA PÉREZ RÍOS

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

PRESENTE

De acuerdo a las Reglas de operación 2015 de recursos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

| | INVERSIÓN | IMPORTE |
|---------|-------------------------------------|--------------|
| FEDERAL | FONDO PETROLERO/2023 (Administrada) | \$360,882.74 |
| | TOTAL: | \$360,882.74 |

(SON TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizados en los anexos técnicos respectivos así como, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, a lo establecido en las cláusulas de los Convenios y las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa; motivo por el cual, en atención a la normatividad estos serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OPERADO CON RECURSOS

2023

FEFMPH

28 JUL 2023

1916

HORA: 10:52 am
Karing

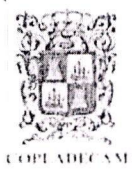
ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

[Handwritten Signature]
MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LOPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
MAGL/JLRM



AUT-FONDO PETROLERO-12016/2023 AutorizaciónID: 513



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-FONDO PETROLERO-12016-124851-1/2023

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 1 de Agosto de 2023

ANGÉLICA LARA PÉREZ RÍOS
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA
PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-FONDO PETROLERO-12016/2023 de fecha 24 de Julio del presente y de acuerdo a las Reglas de operación 2015 de recursos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Proyecto (Obra): EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
- SubProyecto: EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN TRES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

| TIPO | INVERSIÓN | IMPORTE |
|---------------|-------------------------------------|---------------------|
| FEDERAL | FONDO PETROLERO/2023 (Administrada) | \$360,882.74 |
| TOTAL: | | \$360,882.74 |

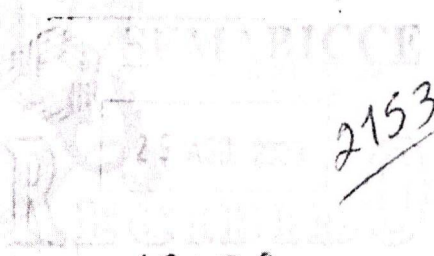
Total: (SON TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizados en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que se sean aplicables, así como a lo establecido en las cláusulas de los Convenios y las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OPERADO CON RECURSOS
2023

FEFMPH

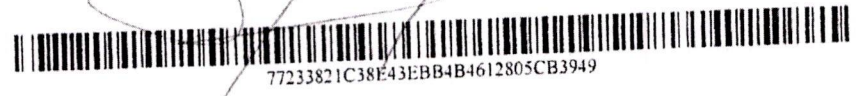


2153

12:26 pm
Kleinro

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ



Id Solicitud SIACAM: 1221

77233821C38E43EBB4B4612805CB3949

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN - GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES - SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
MAGL/JLRM

Recibido
Dpto. de
Gest.

